



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las 06 Hrs. Letras 06
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 164-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.19,500.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

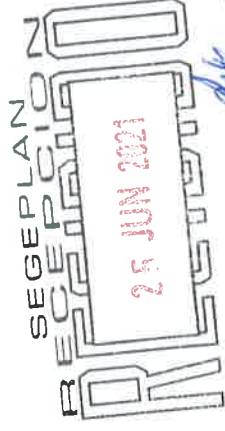
Llida. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio A. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



HORA: 8:44 NOMBRE: Alc



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 164-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de diecinueve mil quinientos quetzales exactos (Q.19,500.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



[Signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. Guzmán
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Windows taskbar showing the date 10/06/2021 and time 14:18.

Oficio No.DDP-034/2021 Metas Físicas

Guatemala, 02 de junio de 2021.
-1038-

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de programación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-031-2021-FUN/METAS FISICAS** de fecha **02 de junio de 2021**, por un monto de **Q.19,500.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. Gerson Alcides Morales Hernández,
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Ing. José Rolando Fuentes Hordal
Director a.i.
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-031-2021-FUN/METAS FISICAS

Guatemala, 02 de junio de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesario una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Derivado de no haber sido aprobado el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos para adecuar el Presupuesto de Funcionamiento a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria. Que tiene como objetivo FORTALECER Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; para la regularización de saldos negativos y de esta manera seguir realizando las funciones que tiene cargadas la Dirección General de Caminos.-----



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Regularización de saldos negativos, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.19,500.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", en virtud que cuentan con disponibilidad que no será ejecutada en su totalidad en el presente Ejercicio Fiscal". -----

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", de los Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios personales"; para regularizar saldos negativos, aplicando el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal2021". -----



EN FUNCIÓN DE METAS FÍSICAS

Movimiento en Calidad de Débitos

Producto 000-043 y subproductos 000-043-0004, "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" de la actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; no modifica meta física en virtud que los Eventos programados, se realizarán por un monto menor a lo programado, por lo que no afecta la meta registrada.



Movimiento en Calidad de Créditos

Producto 000-043 y Subproducto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", para regularizar saldos negativos no se modifica meta física, derivado que no están incluidos dentro de Eventos de Licitación, Cotización, Contratos, Actas Administrativas, Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" y Sub-grupos 15 y 18.-----

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.19,500.00 Continúese con el trámite correspondiente.-----




Ing. José Rolando Fuentes Handal

Director a.i.

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 2/06/2021
					HORA : 14:25.51
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	Total	-19,500.00	0.00
										-19,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	Total	19,500.00	0.00
										19,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento			-19,500.00	19,500.00
				-19,500.00	19,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES				-19,500.00	19,500.00
0000-SIN ORGANISMO				-19,500.00	19,500.00
0000-SIN CORRELATIVO				-19,500.00	19,500.00
			Total	-19,500.00	19,500.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de grupo de gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de regularizar los saldos negativos que fueron generados en el presente año.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO



Ingé. José Rolando Fuentes Héndal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/06/2021 HORA : 14:25.51 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT OB	SUBPROD	000-043
202	11	00	000	002	000	Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	002	000	000-043-0004
						Red vial con servicios de mantenimiento

Centro Costo Consolidados
2661-8; 2930-10; 13142-3; 13143-3;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de grupo de gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de regularizar los saldos negativos que fueron generados en el presente año.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		

Lic. Domingo F. Fuentes Hualde
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingé. José Rolando Fuentes Hualde
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - A.C.

FECHA DE APROBACIÓN

MES

AÑO

Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q.19,500.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 000 "Servicios Personales", generados en el presente año.

En función de metas físicas:

Movimiento en calidad de Débitos

- En cuanto al programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial al producto 000-043 y sub producto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" de la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; de los renglones de grupo de gasto 000 "Servicios Personales" no **se modifica meta** derivado que es para regularizar saldos negativos y no interfiere con su ejecución en lo que resta del ejercicio fiscal.

- Movimiento en Calidad de Créditos

En cuanto al producto 000-043 y sub producto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" correspondiente a la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", para regularizar saldos negativos no **modifica meta**, por no estar incluido dentro de los sub-grupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".


Lic. Delia E. Mendez
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS




Inge. José Rolando Fuentes Handal
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - A.C.A.



Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.

Dirección General de Caminos

Oficio No. 311-2021-DDP/GAMH/GUSTAVO

Guatemala, 02 de junio de 2021

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se realice las gestiones necesarias que puedan aprobar la Regularización de saldos negativos por la cantidad de Q.19,500.00 , con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-091-2021 de fecha 02 de junio de 2021, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en virtud que cuentan con disponibilidad que no será ejecutada en su totalidad en el presente Ejercicio Fiscal".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; para regularizar saldos negativos, aplicando el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para e ejercicio fiscal 2021".

Sin otro particular, es grato suscribirnos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Gerardo Alexis Morales Hernández
Coordinador

División Financiera
Dirección General de Caminos


Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-091-2021

Guatemala, 02 de junio de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una **REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS**, dentro del programa 11 “Ingresos Corrientes”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, a efecto de realizar una regularización presupuestaria en débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



RESUELVE:

Aprobar la Regularización en base a la justificaciones por un monto total de **Q.19,500.00** que tiene como objetivo realizar un reordenamiento dentro del presupuesto de funcionamiento dentro del Programa 11 “**Desarrollo de la Infraestructura Vial**”, y con ello dar continuidad a las actividades de las diferentes Unidades Ejecutoras, adscritas al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.



Inge. José Rolando Fuentes Handal

Director a.i.

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 2/06/2021

HORA : 14:25,51

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 202 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INREC

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

22

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO

APROBADO

000-043-0004

Red vial con servicios de mantenimiento

11 00 000 002 000 0 11

Total

-19,500.00

0.00

000-043-0004

Red vial con servicios de mantenimiento

11 00 000 002 000 0 11

Total

19,500.00

0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO

APROBADO

000-043-0004

Red vial con servicios de mantenimiento

11 00 000 002 000 0 11

Total

19,500.00

0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

DEBITO

CREDITO

000-043-0004

Red vial con servicios de mantenimiento

-19,500.00

19,500.00

-19,500.00

19,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEBITO

CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

-19,500.00

19,500.00

0000-SIN ORGANISMO

-19,500.00

19,500.00

0000-SIN CORRELATIVO

-19,500.00

19,500.00

Total

-19,500.00

19,500.00

Reprogramación de grupo de gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de regularizar los saldos negativos que fueron generados en el presente año.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 2/06/2021
HORA : 14:25.51
REPORTÉ: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 202 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INREC

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

22

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados

2661-8; 2930-10; 13142-3; 13143-3;

CRIPCIÓN

Reprogramación de grupo de gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de regularizar los saldos negativos que fueron generados en el presente año.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Juan Alexis Morales Hernández

Coordinador

DIVISION FIRMA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. José Rolando Fuentes Handal

DIRECTOR GENERAL INTERINO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECCION General de Caminos

DIRECCION General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN

POR MONTO DE Q.19,500.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 000 "Servicios Personales", generados en el presente año.

DEBITO

CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

Renglón 022 Personal por contrato Q.14,500.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal Q.4,500.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 027 Complementos específicos al personal temporal Q.500.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.



Prof

CREDITO

CENTRO DE COSTO No. 0214/2930 ZONA VIAL No. 2 JUTIAPA

Reoglón 022 Personal por contrato Q.14,500.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Reoglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal Q.1,500.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Reoglón 027 Complementos específicos al personal temporal Q.500.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

CENTRO DE COSTO No. 1321/13143 ZONA VIAL No. 7 COBAN (NOMINA)

Reoglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal Q.1,500.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.



CENTRO DE COSTO No. 1320/13142 ZONA VIAL No. 10 PETEN (NOMINA)

Renglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal
Q.1,500.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.


Ing. José Rolando Fuentes Hamada
Director a.i.
Dirección General de Caminos


Lic. Carlos Alexis Morales
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

